

Guayaquil , Abril 2003

**INFORME DE COMISARIO A LOS ACCIONISTAS DE IMPORTADORA ANDRADE SORIA ,
ANSOR S.A**

Señores accionistas :

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, y en mi calidad de Comisario Principal, cúmplame informar a los señores Accionistas de Importadora Andrade Soria ANSOR S.A. que se han acatado las disposiciones legales para el fiel cumplimiento de mis funciones, poniendo a mi conocimiento toda documentación requerida sobre los resultados obtenidos por la empresa durante el ejercicio económico correspondiente al año 2002.

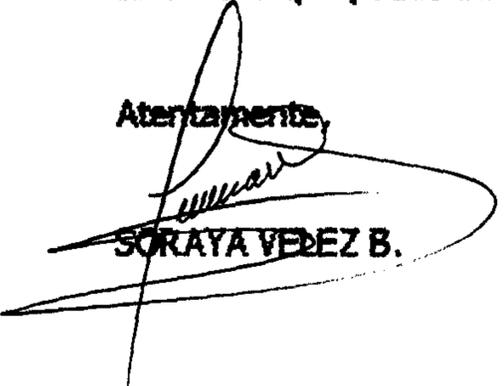
Antes de pasar a mencionar cifras es mi deber indicarles que se han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias indicadas por la Ley así como las dispuestas por la Junta General de Accionistas

Además tengo que indicar a los señores accionistas , que el sistema de control interno de la empresa es adecuado de acuerdo a la magnitud de la empresa en cuanto para garantizar la salvaguardia de sus recursos físicos y financieros, ya que además de las medidas de seguridad interna , se cuenta con los seguros apropiados para cubrir los eventuales riesgos no controlables por la administración.

He revisado el Balance General de Importadora Andrade Soria ANSOR S.A. al 31 de Diciembre de 2002 y los correspondientes Estados Financieros has sido elaborados bajo responsabilidad de la Administración de la empresa. Los procedimientos usados son generalmente aceptados, por lo que reflejan la real situación de la empresa, por lo que pueden gozar de confiabilidad, ya que ha sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

Es todo lo que puedo informar.

Atentamente,


SORAYA VELEZ B.

30 ABR. 2003

